



Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 000140
CIPOLLETTI, 11 MAY 2023

VISTO:

El expediente de Sudocu S-910/00/2023 “Solicitud de Pase de María Jorgelina Plaza (legajo 102.522)” y las Resoluciones Decanales N° 132/2023 y N° 137/2023;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente se solicita el pase de la agente María Jorgelina Plaza (legajo 102.522) de la Facultad de Ciencias Médicas a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue.

Que, por lo tanto se genera una vacante el Área de Educación Mediada por la Tecnología (EMTIC) dependiente de la Secretaría Académica.

Que, se trata de un servicio indispensable, debido al crecimiento de la matrícula y la necesidad de reforzar la virtualización de los procesos educativos.

Que, en el acta del pase se estableció que la Secretaria Académica de la Universidad cederá el crédito por la categoría de revista de la agente Plaza.

Que, el expediente mencionado autoriza la contratación de personal.

Que, a los fines de garantizar la transparencia de la selección se realizará un procedimiento asimilable al establecido en la normativa vigente.

Que, por la Resolución Decanal N° 132/2023 se estableció el llamado a inscripción de postulantes para la cobertura del cargo, por el período del 24/04/2023 al 28/04/2023 (inclusive).

Que, por Resolución Decanal N° 137/2023 se declaró desierto el llamado mencionado ut supra, por insuficiencia de méritos del candidato inscripto.

Que, el crédito presupuestario para la contratación está autorizado por Secretaría de Hacienda de la Universidad Nacional del Comahue según consta en el la Providencia D.G.P. N° 176/2023 del expediente S-910/00/2023.

Por ello:

***LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE,
RESUELVE:***

ARTICULO 1°: APROBAR EL SEGUNDO LLAMADO A INSCRIPCIÓN de postulantes para participar en la selección de personal, para la cobertura de 1 (un) cargo no docente, para desarrollar funciones en el Área de Educación Mediada por la Tecnología (EMTIC) dependiente de la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR la nómina del Jurado, que entenderá en la presente selección, según el ANEXO II de la presente.



Facultad de Ciencias Medicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 000140
CIPOLLETTI, 11 MAY 2023

ARTÍCULO 3°: INVITAR como veedores gremiales Nodocente (APUNC), a la Lic. Silvia Beatriz Moreno, DNI N° 26.357.424 y al Sr. Luciano Ezequiel Retegui, DNI: 36.753.008.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, comunicar y archivar.



RESOLUCION N° 000140
CIPOLLETTI, 11 MAY 2023

ANEXO I

Condiciones del llamado a selección para cubrir un cargo no docente en el Área de Educación Mediada por la Tecnología (EMTIC) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue:

APARTADO A

Requisitos Comunes:

- 1) Edad: mayor de 18 años (presentar DNI).
- 2) Título secundario (presentar original y copia).
- 3) Acreditar formación preferentemente relacionada con ámbito educativo (presentar original y copia).
- 4) Argentino Nativo o Naturalizado y con cuatro años de residencia en el país.
- 5) Adjuntar curriculum vitae y copia de las certificaciones de antecedentes declarados (cursos, capacitaciones) debiendo exhibirse la documentación original para certificar las copias.
- 6) Certificado de antecedentes nacionales (en original) expedido por autoridad policial, con plazo de vigencia válido.
- 7) Acreditar formación en Educación Mediada por Tecnología.
- 8) Poseer conocimientos en el uso de Moodle, tanto pedagógico-didáctico como tecnológico.
- 9) Poseer conocimientos en el uso de recursos digitales con el fin de brindar apoyo a los usuarios.

Condiciones generales:

- 1) Cargo a cubrir: 1 (uno)
- 2) Condición: Contrato Administrativo, por 6 meses, período Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023.
- 3) Dependencia: Área de Educación Mediada por la Tecnología (EMTIC) – Secretaría Académica – Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional del Comahue.
- 4) Remuneración: \$188.963,71 mensuales, sujeto a los aportes y contribuciones de ley.
- 5) Horario a cumplir: 35 horas semanales.

APARTADO B

Plazos:

- 1) Fijar para la inscripción de los aspirantes el período del 15/05/2023 al 19/05/2023 (inclusive), en horario de 10 a 13 horas en la oficina de la



Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 000140
CIPOLLETTI, 11 MAY 2023

Secretaría Administrativa de la Sede de la calle Toschi de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Comahue.

- 2) Fijar el día 24/05/2023 como fecha de entrevista a los aspirantes preseleccionados.



Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



RESOLUCION N° 000140
CIPOLLETTI, 11 MAY 2023

ANEXO II

Designación de nómina de jurado, del llamado a selección para cubrir un (1) cargo no docente, para cumplir funciones en el Área de Educación Mediada por la Tecnología (EMTIC) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue.

TITULARES:

- 1) AVILA, Silvia Adela – DNI: 17.268.909
- 2) PEREZ, Fabiana Andrea – DNI: 18.293.539
- 3) NAVARRO, Adriana Nidia – DNI: 21.877.164

SUPLENTE:

- 1) PLAZA, María Jorgelina – DNI: 20.686.985
- 2) MULLER, Julieta – DNI: 26.450.026